



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL FUTURO

Ciudad de México, a 07 de agosto de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00773/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DGDS/DEGPS/SPSPA/JPSA/038/2023 de fecha 07 de agosto de 2023, signado por la Jefa de Unidad Departamental de Protección y Sanidad Animal en la Alcaldía Venustiano Carranza, Jimena Álvarez Herrera, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Christian Moctezuma González y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de junio de 2023, mediante el similar MDSPRSA/CSP/0235/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA	
09 AGO 2023	
Recibió:	Comis. Mesa
Hora:	12:40

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Jimena Álvarez Herrera; Jefa de Unidad Departamental de Protección y Sanidad Animal en la Alcaldía Venustiano Carranza.



00003858

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Rúbrica]
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Rúbrica]
Elaboró	Lic. Nalleli Bolaños Serna	Técnico Administrativo	[Rúbrica]

FOLIO: _____

FECHA: 9/8/23

HORA: 14:10

RECIBIÓ: [Firma]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
VENUSTIANO
CARRANZA

773
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
JUD DE PROTECCIÓN Y SANIDAD ANIMAL



Ciudad de México, a 7 de agosto de 2023.
Oficio No. DGDS/DEGPS/SPSPA/JPSA/038/2023.

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En atención al oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/000135.9/2023, donde se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo dónde se exhorta respetuosamente a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a que cumplan con las atribuciones y obligaciones que tienen en materia de rescate y protección animal.

En la Alcaldía Venustiano Carranza somos conscientes de dichas atribuciones y obligaciones. Contamos con una Subdirección de Promoción Social y Protección Animal. Y esta a su vez cuenta con una JUD de Protección y Sanidad Animal que se encarga recibir denuncias ciudadanas de maltrato y/o abandono animal, hacinamiento, etc.. Como Alcaldía siempre visitamos el lugar que se nos indica para hablar con los tutores de primera instancia de o de los animales maltratados, siempre se realiza una investigación y se trata de concientizar y hablar con ellos sobre lo que está pasando con sus animales de compañía. Si el maltrato existe, lo intentamos retirar por todos los medios posibles y nosotros damos el resguardo de los animales en la Clínica Veterinaria de la Alcaldía, ubicada en la calle de Artilleros s/n Col 7 de Julio, estos animales son cuidados y tratados de manera digna, se les realiza su debido protocolo medico hasta buscarles un hogar digno y responsable mediante la Fundación con la que tenemos convenio que es la Fundación Antonio Hagenbeck y de la Lama IAP. Si ellos se niegan a hacer la entrega voluntaria es cuando pedimos ayuda con la denuncia ya presentada en PAOT (Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial), siempre vamos guiando a los denunciantes y hacemos todo lo que está en nuestras manos para ayudar a los animales que están sufriendo de algún maltrato y siempre nos ponemos a la orden para ofrecer servicios veterinarios a los animales de compañía que se encuentran en estas condiciones.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
JUD DE PROTECCIÓN Y SANIDAD ANIMAL



Incluso la alcaldía ya lleva casos de denuncia de maltrato animal que están en proceso con carpetas de investigación.

Si nos permite una observación, ayudaría muchísimo que se realizarán mesas de trabajo sobre este tema con PAOT, Brigada de Vigilancia Animal, AGATAN y las 16 alcaldías, para que pudiéramos tener la misma información todos y podernos coordinar y apoyar mejor entre todos para el fin común que es el Bienestar Animal.

Sin más por el momento me despido de usted deseándole un buen día.

ATENTAMENTE

JIMENA ÁLVAREZ HERRERA
JUD DE PROTECCIÓN Y SANIDAD ANIMAL

C.c.p. María del Carmen Zaragoza González. Directora General de Desarrollo Social
Christian Eduardo Macías Márquez. Director de Equidad de Género y Promoción Social
Carol Lizeth Soria Sánchez. Subdirectora de Promoción Social y Protección Animal